



Convocatoria de

1 BECA SANTANDER|UNIZAR de empleabilidad en el ámbito del observatorio de empleo  
en el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza  
(eTOUZ de 3 de mayo de 2023)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca 1 beca Santander|Unizar de empleabilidad en el ámbito del Observatorio de Empleo en el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza, una vez finalizado el plazo para alegaciones la Comisión de Valoración ha acordado lo siguiente:

1. **Desestimar** las alegaciones presentadas por D. David Felipe Calvo por incumplir la Base 1 de la convocatoria.
2. **Declarar** desierta la beca convocadas por no haber ningún solicitante que cumpla los requisitos.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05e48dd2e6d5bc006aaea92bf4a24310>

CSV: 05e48dd2e6d5bc006aaea92bf4a24310	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	14/06/2023 14:28:00	